



REF. : Dispone segunda Licitación Pública que se indica,
y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VÉLEZ, 14 de Diciembre de 2017

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez aprobado mediante Resolución Exenta N° 3.612 de fecha 09/11/2017 del GORE Los Lagos, el ORD. GR. N° 3963 del 15/11/17 que Aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales de Proyecto FRIL y autoriza llamado a Licitación, el acta de Deserción de la adquisición N° 3296-21-LP17 de fecha 14/12/17.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la ejecución de las obras civiles del proyecto denominado: **REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEÑALETICA TURÍSTICA Y PORTALES DE ACCESO, CÓDIGO BIP 30488220-0**, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO MUNICIPAL N° 2.050

APRUEBESE, las Bases Administrativas generales y especiales, presupuesto de obras, especificaciones técnicas y planos de arquitectura y demás documentos anexos aprobados por el Gobierno Regional de Los Lagos en el proceso de postulación, y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEÑALETICA TURÍSTICA Y PORTALES DE ACCESO, CÓDIGO BIP 30488220-0**.

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado:

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SEÑALETICA TURÍSTICA Y PORTALES DE ACCESO, CÓDIGO BIP 30488220-0, y utilice la facultad señalada en el Art. N° 25 del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios en el sentido de rebajar el plazo de publicación a 5 días en el sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director Departamento SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM
- Director de Obras Municipales Sr. Ronny Illanes Ojeda, RUT N° 14.386.936-9 Grado 8 EUM
- Administrador Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría, RUT N° 13.594.030-5 Grado 8 EUM
- Funcionario SECPLAN Sr. Galo Tejer Alarcon, RUT N° 15.943.489-3 Grado 11 EUM

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos para el año 2017, en el **Sub. 33 iniciativas de inversión, Ítem 03 proyectos, Asig. 125 "Municipalidades" Fondo Regional de Iniciativa Local año 2017**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna